MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

COMISIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº03-2021

En reunión extraordinaria celebrada el 05 de octubre de 2021, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario como asesora Andrea Chaves Calderón y asesor Ad honorem Fabio Vargas Brenes se conoció:

1. SM-1341-2021 se conoció nota suscrita por el señor Ronald Arrieta calvo.
 SM 1633-2021 se conoció dictamen n° 28-2021 de la comisión de asuntos educativos.

- Comunicarle al señor Ronald Arrieta Calvo, que el acuerdo del Concejo Municipal que aprobó el dictamen de minoría de la Comisión de Asuntos Educativos, se aprobó por mayoría de votos de los miembros del Concejo, según criterio de cada uno de ellos, y en el caso de la Regidora Propietaria, Profesora Xinia Vargas, justificó su voto en el criterio de la Dirección Jurídica del MEP, N°DAJ-014-C.2018, el cual aportó a la Comisión y no se aprobó dicho dictamen de minoría con base en el criterio de la Regidora Xinia Vargas Corrales, el cual queda agregado al expediente administrativo formando parte del mismo.
- El criterio jurídico la Dirección Jurídica del MEP, si existe, el mismo fue aportado a la Comisión y queda agregado al expediente administrativo.
- . Declárese el presente acuerdo como aprobado. Definitivamente.
- Comuníquese.

2. SM-1552-2021 se conoció oficio correo electrónico suscrito por la señora Karla ballestero Loaiza asesora legal dirección regional de educación san Jose norte.
 - Nombrar los miembros de juntas de Educación y Junta Administrativa acorde a lo que estable el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto Ejecutivo N° 38249 del 10 de febrero 2014.

- Que los miembros propuestos en las ternas deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 11 y 13 del Reglamento en mención.
- Comunicar a los correos DRE.SanJosé.Norte@mep.go.cr, , paula.viquez.cespedes@mep.go.cr, juntas.sanjosenorte@mep.go.cr
- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.

3. SM- 1580-2021 se conoció oficio dresjn-1411-2021 suscrito por la Licda Paula Víquez Céspedes jefa departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional de educación San Jose Norte.
 - Comunicar a las direcciones electrónicas DRE.SanJose.Norte@mep.go.cr, paula.viquez.cespedes@mep.go.cr, juntas.sanjosenorte@mep.go.cr todo documento referente a Juntas de Educación y Juntas Administrativas de acuerdo a lo solicitado por la Licda. Paula Víquez Céspedes Jefatura del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección Regional de Educación San José Norte.
 - Informar a la Licda Víquez Céspedes.
 - Se tome el presente acuerdo con carácter firme

4. OFICIO L.S.U.C 91-09-2021 suscrito por el DR Fausto Barrantes Bran, Director del Liceo Salvador Umaña Castro
 - Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Dr. Fausto Barrantes Bran Director Liceo Salvado Umaña Castro, se acepta la renuncia de los miembros Mariana Alvarado Rodríguez, cédula 2-0287-1377 y María Estrellita Castro Chan cédula 6-0081-0006 y en su lugar se nombren a Teresita Gutiérrez Arroyo cédula 1-0599-0332 y Jenny

Navarro Méndez cédula 1-0747-0715 por el periodo comprendido entre su juramentación.

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Se tome el presente acuerdo con carácter firme

5. SM-1657-2021 se conoció oficio edrf-dir-0042-2021 suscrito ´por la MSC Stecy Matarrita Ortega Directora Escuela DR.Ferraz
 - Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la MSc Stecy Matarrita Ortega Directora Escuela Dr. Ferraz, se nombre como integrantes de la nueva Junta de Educación de la Escuela Dr Ferraz a las siguientes personas: Ana Milagro Díaz Chacón, cédula 1-0849-0291, Elizabeth Roxana Velluti Murillo, cédula 1-0566-0760, Evelyn Yanil Zúñiga Agüero, cédula 1-0769-0860, Daniet Lucila Pérez Navarrete, cédula 155824531809, Luis Gerardo Rodríguez Barquero cédula 1-0424-0239, por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.
 - Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
 - Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación

San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.

William Rodríguez Román
Presidente